



IGLESIA BAUTISTA DE
ALAMEDA DE OSUNA



PASIÓN POR EL
EVANGELIO



PASEO THORNBURG
UN PASEO BÍBLICO-
HISTÓRICO POR
MADRID

INTRODUCCIÓN



Este documento está pensado para servir como guía de un paseo por Madrid, en el que se ilustran doctrinas importantes de las Escrituras mediante hechos que han tenido lugar en la ciudad, y que están relacionados con el Pueblo de Dios y su historia. El principal objetivo de esta actividad es glorificar a Dios y meditar sobre el perfecto cumplimiento de Su Palabra. El paseo tiene tres enfoques distintos, complementarios y simultáneos:

- El cumplimiento de la Biblia en la historia.
- La historia del cristianismo.
- La historia de Madrid y España.

En la Providencia de Dios, los eventos históricos y los monumentos y edificios relacionados con ellos están ordenados de tal forma, que es posible llevar a cabo un paseo casi lineal atravesando el centro de Madrid, en el que se relatan acontecimientos desde los más antiguos, hasta los más cercanos al presente.

Soli Deo gloria.



Un paseo bíblico-histórico por Madrid

Agradecimientos

Profesor Larry Thornburg
Gabino Fernández Campos

Fuentes

Ayuntamiento de Madrid
Wikipedia
Ligonier.com
Challies.com
Gotquestions.com
Cuevasdesando.com
Premiounamuno.com

Pastores

David Rivero
Alberto Gómez
Hernán Rojas

Autor de la presentación y contacto para el paseo

Guillermo Caravantes
Teléfono: 672301704

Dedicatoria

Este paseo está dedicado a Larry Thornburg, el cual, además de servir al Señor como profesor de estudios bíblicos y de historia del cristianismo en España durante más de 47 años, preparando a generaciones de cristianos con sus enseñanzas; ha servido como pastor de una iglesia local (Iglesia Bautista de Alameda de Osuna) durante más de tres décadas, cuidando fielmente de aquellos que el Señor puso a su cargo. Las enseñanzas del profesor y pastor Larry han sido la inspiración para la investigación que ha dado lugar a este paseo bíblico, y aún así, el privilegio de haber estudiado bajo su guía no es nada comparado con el que supone haber disfrutado de su cuidado pastoral durante años.

ÍNDICE

Pág.	DOCTRINA	PASAJE	AÑO
5	La inerrancia de las Escrituras	Daniel 11	200 a.C.
6	La Trinidad	Juan 14-17	585 d.C.
7	La preservación de la Palabra	Isaías 40	1280 d.C.
8	Dios y los gobernantes	Romanos 13	1561 d.C.
9	Persecución I – Juicios	Juan 15	1480-1834 d.C.
10	Persecución II – Cautiverios	Lucas 21	1480-1834 d.C.
11	Persecución III – Denuncias	Jeremías 20	1480-1834 d.C.
12	Persecución IV - Ejecuciones	Hechos 7	1480-1834 d.C.
13	La Gran Comisión	Mateo 28	1836-37 d.C.
14	Separación iglesia-estado	Marcos 12	1967 d.C.
15	La gracia común	Lucas 6	2021 d.C.



ENLACE AL PASEO (GOOGLE MAPS)



Recorridos	Distancia	Tiempo caminando (sin explicaciones)	Tiempo total estimado
Paseo completo	4,6 km	59 minutos	2 horas y media
Paseo sin Templo de Debod	3,5 km	45 minutos	2 horas
Paseo sin Café Gijón	3,5 km	46 minutos	2 horas
Paseo sin Templo de Debod ni Café Gijón	2,4 km	31 minutos	1 hora y media

En el siguiente enlace, podrás seguir el paseo entero en Google Maps, en tu móvil: <https://goo.gl/maps/S1k1RVMckDo4Vx3U9>

En cada página encontrarás un enlace como este, que lleva a la ubicación en Google Maps de cada punto individual: [Google Maps](#)



200 a.C.

1 La inerrancia

DOCTRINA: INERRANCIA DE LAS ESCRITURAS (Sal. 12:6, 19:7; Pr. 30:5-6).



Templo de Debod

En 2 Ti. 3:15-17 dice: *“Pero persiste tú en lo que has aprendido y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido; 15 y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús. 16 Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, 17 a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra”*.

Con este pasaje, el Señor recuerda a Su pueblo una de las más grandes promesas de las que disfruta hoy: la fiabilidad de Su palabra, que no sólo nos puede *“hacer sabios para la salvación”*, sino que es nuestra guía de fe y conducta en este mundo, pues Él es el autor. Los creyentes creen esto por fe, y por el testimonio interno del Espíritu y la autoría sobrenatural de las propias escrituras, pero ¿qué podemos decir a aquellos que dudan de la autoría divina de las Escrituras?

La existencia del templo de Debod (donado a España por Egipto en 1968) es una respuesta a aquellos que creen que la Biblia consiste en una serie de invenciones sin relación con la realidad. La historia de la construcción del templo está ligada a pasajes proféticos de las Escrituras.

DANIEL 11:11: Las últimas investigaciones señalan al faraón Ptolomeo IV Filópator como responsable de su creación (220 a.C.), aunque su decoración corresponde al rey nubio Adijalamani de Meroe (200-180 a.C.). A Ptolomeo IV Filópator se le menciona en Daniel 11:11, proporcionando evidencia externa de la fiabilidad de la Palabra de Dios, que anticipó su reinado en más de 400 años, pues la profecía de Daniel fue escrita entre el año 605 y el 539/538 a.C.: *“Por lo*

cual se enfurecerá el rey del sur, y saldrá y peleará contra el rey del norte; y pondrá en campaña multitud grande, y toda aquella multitud será entregada en su mano”. La campaña de la que se habla aquí la inició el faraón Ptolomeo IV contra Antioco III el Grande, dando lugar a una de las más grandes batallas de la época, la Batalla de Rafia (217 a.C.).

DANIEL 11:12: Tras esta victoria, su corazón se enalteció, y fue a Jerusalén, entrando en el Lugar Santísimo del Templo en desafío a la Ley de Dios, lo cual es relatado en el v. 12 del mismo capítulo del libro de Daniel: *“Y al llevarse él la multitud, se elevará su corazón, y derribará a muchos millares; mas no prevalecerá”*.



Bajorrelieve en el Templo de Debod



Busto de Ptolomeo IV Filópator





200 a.C.

585 d.C.

2 La Trinidad

DOCTRINA: LA TRINIDAD (Gn. 1:26, 11:6-7; Is. 6:8; Sal. 45:6-7, 110:1; Zac. 2:8-11; Mt. 3:13-17, 28:19; Lc. 1:35, 3:21-22; 1 Co. 12:3-4; 2 Co. 13:14; He. 1:8-9; 1 P. 1:2; etc.).



Escultura de Leovigildo

En las esculturas que rodean la plaza de Oriente están representados los reyes que han gobernado la Península Ibérica y España durante su historia. Algunas estatuas muestran a los reyes visigodos, el pueblo que conquistó y se asentó en la Península Ibérica a la caída del Imperio Romano. La que estamos visitando corresponde a Leovigildo, que de 569 al 586 d.C. fue el rey visigodo más importante de todos, y autor del Codex Revisus, que equiparó los derechos de godos e hispanorromanos en el reino, pasando a formar ambas etnias un mismo pueblo.

TRINIDAD VS. UNITARISMO: Como la mayoría de los reyes visigodos hasta el momento, Leovigildo era arriano, ignorando la enseñanza de la Biblia acerca de la Trinidad. Sin embargo, al acceder al poder su hijo Recaredo, este rechazó esta herejía y declaró oficialmente trinitario al Reino entero.



Estatuas de la Plaza de Oriente

LA CLÁUSULA FILIOQUE: Bajo el liderazgo de Recaredo (hijo de Leovigildo), se añadió en 589 la siguiente cláusula al Credo Niceno-Constantinopolitano, en el III Concilio de Toledo, y se extendió espontáneamente por todo el pueblo franco: *“Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo”*, basada en Jn. 14:16, Jn. 15:26 y Jn. 16:7. Al no contar para esto con el acuerdo con las iglesias de oriente, el conflicto provocado acabó siendo una de las razones para el cisma de 1054 entre la iglesia de oriente y occidente.

EL YUGO DESIGUAL: Fundamentados en 2ª Co. 6:14, los visigodos prohibieron al principio mediante el Código de Eurico los matrimonios mixtos con hispanorromanos en el territorio de la Península Ibérica (por ser ellos unitarios y los habitantes locales trinitarios). Leovigildo levantó la prohibición en su reinado. **NOTA:** La aplicación de este pasaje no se refiere sólo al caso del matrimonio, sino también a la unión en pie de igualdad con impíos en todo negocio y asociación terrenal.





200 a.C.



585 d.C.



1280 d.C.

3 La preservación

DOCTRINA: PRESERVACIÓN DE LAS ESCRITURAS (Is. 40:8, 1 P. 1:24-25, Mt. 5:18, 24:35, Ro. 15:4).



Escultura de Alfonso X, el Sabio

En Isaías 40:6-8, como parte de una revelación que recibió el profeta Isaías de parte de Dios, encontramos este mensaje: “6 *Voz que decía: Da voces. Y yo respondí: ¿Qué tengo que decir a voces? Que toda carne es hierba, y toda su gloria como flor del campo. 7 La hierba se seca, y la flor se marchita, porque el viento de Jehová sopló en ella; ciertamente como hierba es el pueblo. 8 Sécase la hierba, marchítase la flor; mas la palabra del Dios nuestro permanece para siempre.*”.

La palabra profética de Dios tendría perfecto cumplimiento, y a pesar de los numerosos intentos a lo largo de la historia por defenestrarla, tergiversarla, o incluso destruirla, esta se ha mantenido incólume, llegando hasta nuestros días.

EL INSTRUMENTO PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS ESCRITURAS: Hombres y mujeres a lo largo de la historia, incluso sin ser creyentes, han trabajado en la preservación, copia y traducción de las Escrituras, obrando Dios a través de ellos en beneficio de Su pueblo, tal y como nos prometió. Un buen ejemplo de esto es la traducción de la Biblia al castellano del año 1280, la más antigua en español y la primera Biblia completa de la que se dispu-

so en un idioma europeo que no fuera el latín. Fue patrocinada por el rey Alfonso X, “el Sabio” (que por su condición de rey de Castilla, también está representado en una escultura cerca del palacio de Oriente, aunque en este caso, la localización exacta es dentro de los jardines de Sabatini), y la llevó a cabo la Escuela de Traductores de Toledo. Toma como punto de partida el texto latino de la Vulgata de Jerónimo.



Jardines de Sabatini





200 a.C.

585 d.C.

1280 d.C.

1561 d.C.



Representación pictórica del antiguo Alcázar de Madrid

FELIPE II: El rey Felipe II tuvo una gran influencia en dar forma a esta parte de Madrid. Convirtió el antiguo Alcázar Real, de origen musulmán, en sede de gobierno en 1561, al impulsar su adaptación en residencia palaciega, y trasladar la Corte de forma permanente a Madrid. Posteriormente, el Alcázar sería destruido por un incendio y sustituido por el actual Palacio Real.

AUTOS DE FE: Sin embargo, su reinado no sería propicio al pueblo de Dios y a los ideales de la Reforma Protestante, pues este rey fue uno de los adalides del catolicismo romano durante el periodo conocido como “las Guerras de religión” en Europa, que se sucederían desde 1524 (inicio de la Reforma protestante), hasta 1697. Y no sólo en el ámbito europeo, sino que Felipe II también fue uno de los principales motores de la persecución religiosa que tuvo lugar en España durante su reinado, impulsando los Autos de Fe de Sevilla y Valladolid en 1559 y 1560.

4 Los gobernantes

DOCTRINA: SOBERANÍA DE DIOS SOBRE LOS GOBERNANTES (Ro. 13:1-6; 1 Ti. 2:1-4; 1 P. 2:13-14).

LA SOBERANÍA DE DIOS SOBRE LOS GOBERNANTES: Sin embargo, incluso con reinados poco favorables para el pueblo de Dios como el mencionado, cabe recordar que Dios sigue siendo soberano. No sólo es Él el que pone y quita gobernantes (Jn. 19:11), el que usa a los malos gobernantes para Sus fines santos, justos y rectos (Jer. 25:8-9; Hch. 4:27-28), y el que nos manda orar por los que nos gobiernan (1 Ti. 2:1-2), sino que incluso nos manda obedecerles y someternos a ellos (Mr. 12:17; Ro. 13:1-4; 1 P. 2:13-17) en todo aquello que no contradiga la Palabra de Dios.



Palacio Real de Madrid



5 La persecución I: Juicios

DOCTRINA: LA PERSECUCIÓN A LOS CRISTIANOS (Is. 66:5; Jn. 15:18-19; 1 P. 4:12-15; 1 Jn. 3:13).

Antigua sede de la Inquisición

En 1478 se inició un periodo de más de tres siglos en la historia de España en el que Dios permitió que la presión sobre los no católicos, y sobre los protestantes en particular a partir de 1540, fuera tal, que acabaría convirtiendo a la nación en el desierto espiritual que ha sido hasta bien entrado el siglo XX.

En esa fecha se creó la institución de la Inquisición, o Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que aunque fue creado en 1478, tuvo sede en Madrid sólo entre 1780 y 1820, en este edificio que estamos visitando. El resto de ese periodo, Madrid estaba bajo jurisdicción de la Sede de Toledo, que era la principal sede regional. En la Inquisición Española encontramos un buen ejemplo de persecución, que, aunque no se limitó a los cristianos, tuvo un efecto importante sobre ellos.

Por ejemplo, llevó a los principales reformadores españoles a huir de España (ej: Juan de Valdés, Antonio del Corro, Francisco de Enzinas, Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera), algunos de los cuales fueron quemados en efigie por el Tribunal.

LA PERSECUCIÓN DE LOS CRISTIANOS: Sufrir la persecución no es fácil. Es un tiempo duro, que prueba el carácter y la obra de Dios en el cristiano, motivado por el aborrecimiento del mundo por Cristo primeramente, y por los creyentes como consecuencia. Por eso oramos por aquellos que la sufren, porque Dios nos hace entender (aunque sea parcialmente) el desafío que plantea su situación. Sin embargo, incluso en medio de estas circunstancias, es bueno recordar que en la persecución debemos gozarnos, pues es Dios mismo el que nos está probando (1 P. 4:12), concediéndonos el honor de compartir los sufrimientos de Cristo, nuestro Señor y Salvador (1 P. 4:13).

También tenemos que tener presente que Dios mismo está con nosotros en ese momento de la prueba (1 P. 4:14); y que es glorificado por medio de nuestro sufrimiento (1 P. 4:14, 16). Eso es algo que podemos ver claramente en el libro de Job, en el que todo el sufrimiento por el que pasó Job, tuvo como resultado final glorificar su nombre (Job 42:1-6). Y por último, en medio de la persecución debemos tener siempre en mente que el Señor no se tarda, y que Su justicia está cerca (1 P. 4:17-19).



Placa conmemorativa del Tribunal



200 a.C.

585 d.C.

1280 d.C.

1561 d.C.

1478-1834 d.C.

6 La persecución II: Cautiverios

DOCTRINA: EL MUNDO PRIVA DE LIBERTAD A LOS CRISTIANOS (Lc. 21:12; He. 13:3).

Durante ese periodo de tres siglos y medio en los que estuvo vigente la institución de la Inquisición, los cristianos sufrieron diferentes tipos de vejaciones, de las cuales la más común fue la privación de la libertad. Estas mazmorras fueron uno de estos lugares, que en este caso sirvieron principalmente para encarcelar a los reos hasta que su juicio tuviera lugar, o hasta que llegara el momento de ejecutar su sentencia.



Antiguas mazmorras de la Inquisición



Antiguas mazmorras de la Inquisición

La localización de las mazmorras se corresponde con la antigua ubicación de los sótanos del Monasterio de Santo Domingo, pero dicho monasterio fue derribado en el año 1869; y en la actualidad las mazmorras han sido reconvertidas a un local dedicado al esparcimiento que ha recibido el nombre de Cuevas de Sandó.

LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LOS CREYENTES: Debemos recordar que la privación de libertad por causa del Evangelio es una más de las formas de persecución que existen en este mundo contra los creyentes, y por tanto debemos gozarnos en la prueba como

vimos en la parada anterior. Y más aún si recordamos en qué buena compañía estamos si somos privados de nuestra libertad por la causa de Cristo:

Tanto José (Gn. 39:20-21), como Micaías (1 R. 22:27), Jeremías (Jer. 37:15), Juan el Bautista (Lc. 3:19-20), Pedro (Hch. 12:3-5), Pablo (por ejemplo, en Hch. 16:23-24), y por supuesto, Jesús (ej., Jn. 18:12), fueron privados de su libertad por causa de la verdad del Evangelio en un momento u otro de sus ministerios en la tierra. ¡Sintámonos privilegiados si disfrutamos de tan alto honor!





1478-1834 d.C.



200 a.C.

585 d.C.

1280 d.C.

1561 d.C.

7 La persecución III: Denuncias

DOCTRINA: EL MUNDO DENUNCIA A LOS CRISTIANOS (Jer. 20:10-11).

HACIENDO DESAPARECER LA PRUEBA DEL DELITO: nos encontramos en un lugar significativo de Madrid. En esta parroquia, muy popular en tiempos de los Austrias, se hizo realidad el pasaje de Sal. 74:7-8, según el cual los enemigos de Dios *“han puesto a fuego tu santuario, Han profanado el tabernáculo de tu nombre, echándolo a tierra”*. En el pozo de 9 m bajo el atrio exterior del convento, se quemaban los cadáveres de los ajusticiados por la Inquisición en la plaza Mayor. También es donde se bautizó Quevedo, y se casó Lope de Vega.



Edicto de Fe



Parroquia de San Ginés

LOS EDICTOS DE FE: La Inquisición visitaba parroquias locales como esta, en las que se animaba a denunciar (Jer. 20:10) a los que cometieren prácticas heréticas. A partir de 1630, se leía el mismo texto en todos los tribunales, para ilustrar lo que se consideraban herejías. El tercer apartado se dedicaba a la «secta de Lutero» destacando como señales de pertenencia a la misma afirmar: a) que basta confesar los pecados a Dios para salvarse, sin intervención de sacerdotes, b) que en la hostia consagrada no se encuentra el cuerpo de Cristo, c) que el culto a los santos y poner imágenes en las iglesias no es bueno, d) que el purgatorio no existe, por lo que no es necesario rezar por los muertos, e) que clérigos y monjas pueden casarse. Curiosamente, todos

estos puntos son representativos de una fe cristiana bíblica. Y, aun así, el Señor prometió esto en Jer. 20:10-11: *“Porque oí la murmuración de muchos, temor de todas partes: Denunciad, denunciémosle. Todos mis amigos miraban si claudicaría. Quizá se engañará, decían, y prevaleceremos contra él, y tomaremos de él nuestra venganza. Mas Jehová está conmigo como poderoso gigante; por tanto, los que me persiguen tropezarán, y no prevalecerán; serán avergonzados en gran manera, porque no prosperarán; tendrán perpetua confusión que jamás será olvidada”*. Las denuncias llegaron a generalizarse hasta tal punto que acabaron siendo más una herramienta para sellar disputas entre vecinos, que verdaderas denuncias con fundamento.





200 a.C.

585 d.C.

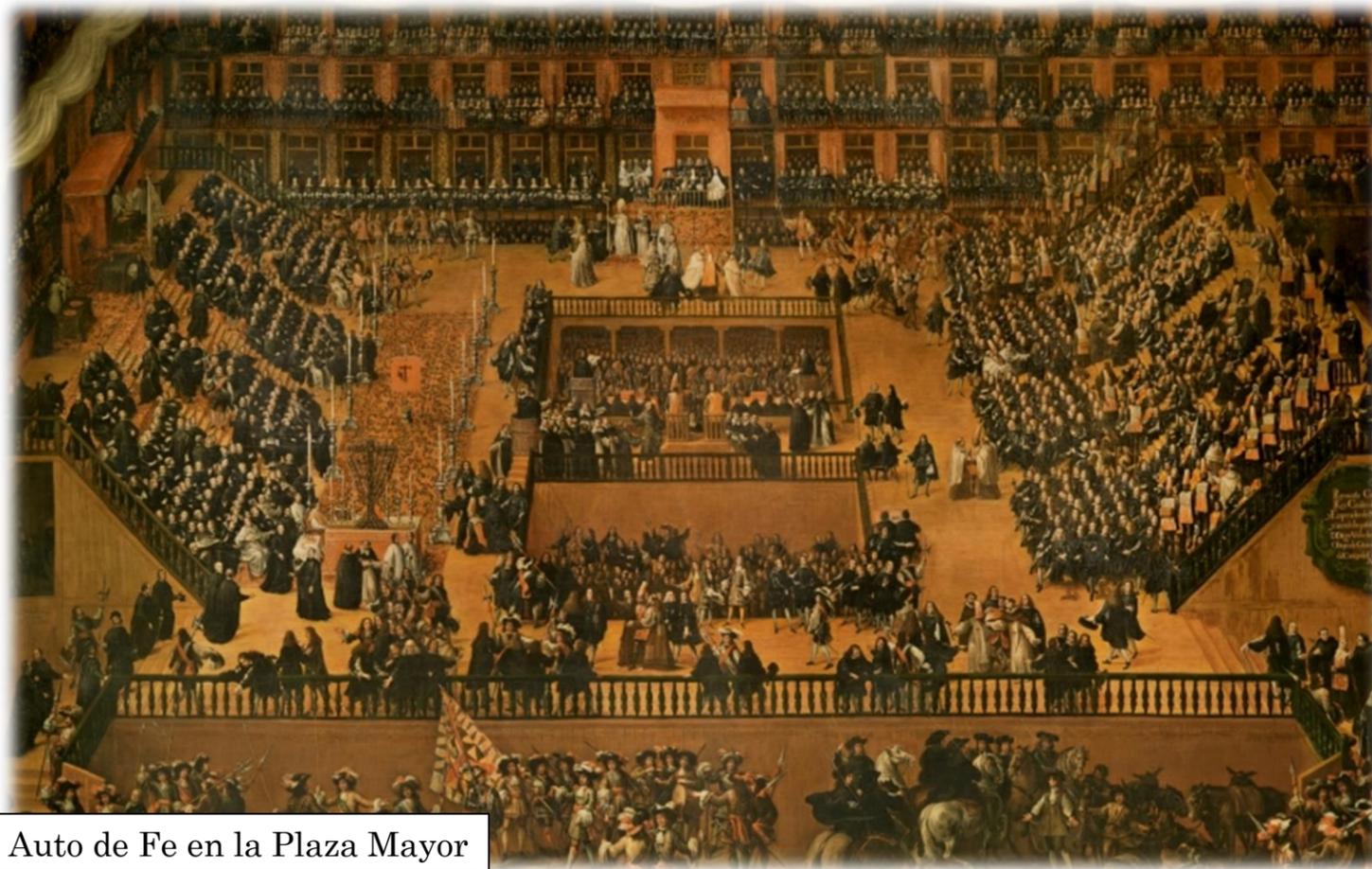
1280 d.C.

1561 d.C.

8 La persecución IV: Ejecuciones

DOCTRINA: EL MUNDO ASESINA A LOS CRISTIANOS (Hch. 7:51-60).

ASESINATO DE CREYENTES POR SU FE: Que el mundo dé muerte a los cristianos por su fe, es algo que no ha dejado de suceder desde que Caín mató a Abel. En el pasaje de Hechos 7:51-60 que se menciona más arriba podemos ver cómo los profetas a lo largo de la historia, y Esteban en particular, lo han sufrido. Dios espera que esto no nos tome por sorpresa, y para eso nos lo anuncia en Su Palabra, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento (Sal. 44:22, *“pero por causa de ti nos matan cada día; Somos contados como ovejas para el matadero”*; Ro. 8:36, *“como está escrito: Por causa de ti somos muertos todo el tiempo; Somos contados como ovejas de matadero”*), y más bien nos hace meditar, como Pedro fue llevado a meditar por el Señor Jesucristo, *“con qué muerte habremos de glorificar a Dios”* (Jn. 21:19).



Auto de Fe en la Plaza Mayor



Bajorrelieve conmemorativo sobre farola de la Plaza Mayor

LA PLAZA MAYOR DE MADRID: Esta realidad de los asesinatos de creyentes por causa de su fe, ha ocurrido también en la historia de España. Aunque los usos de la Plaza Mayor han sido múltiples durante su historia, desde corridas de toros a mercadillos, conciertos, las primeras fiestas de San Isidro, la plantación de un exuberante jardín o la ubicación de un aparcamiento de coches; el periodo más negro de la historia de la plaza tuvo lugar con los “Autos de Fe” que se celebraron en el siglo XVII en su espacio central. Sólo en

la Plaza Mayor, tuvieron lugar alrededor de trescientas cincuenta ejecuciones por garrote vil y horca durante la Inquisición Española (una parte de protestantes). Como referencia, podemos ver a la izquierda de este texto una tristemente célebre obra en la que se representa un Auto de Fe acaecido en la plaza Mayor de Madrid. La obra es un óleo sobre lienzo realizado en 1683 por el pintor español Francisco Rizi. Y encima de estas líneas, un grabado en una de las farolas de la plaza.

“

Por tanto, id, y
haced discípulos a
todas las naciones

”

9 La Gran Comisión

DOCTRINA: ID, Y HACED DISCÍPULOS A LAS NACIONES (Mt. 28:19-20)

LA GRAN COMISIÓN: George Henry Borrow (1803-1881) fue un inglés que, queriendo cumplir el mandato de Dios en la gran comisión, entre 1835 y 1840 estuvo en Portugal y en España como colportor, es decir, difusor de biblias protestantes gratis o a precio de coste, por comisión de la Sociedad Bíblica, nada más abolirse la Inquisición Española (1834). Se hizo notorio en Madrid, donde fue conocido como don Jorgito, *el inglés*. En 1838 se le prohíbe la venta de libros y es encarcelado bajo la acusación de desacato e introducción clandestina de impresos en el reino, pero aún así este supone uno de los primeros indicios de aperturismo en España después de siglos de persecución y oscuridad.

CALLE DEL PRÍNCIPE (s/n): En esta calle se ubicó el almacén de biblias que George Borrow abrió en Madrid bajo el nombre de “*Despacho de la Sociedad Bíblica y Extranjera*”. Hasta el momento de su encarcelación, tuvo gran éxito en la diseminación del Evangelio, y de copias de la Biblia en el Madrid de la época. No conocemos el número de la calle en la que se ubicó su almacén, pero sí que tras su cierre, Borrow continuó viajando por España, y llegó a producir una traducción del Evangelio de Lucas al caló, tras una experiencia entre los gitanos, y un libro de viajes, “*La Biblia en España*”, de gran éxito en el Reino Unido.



Retrato de George Borrow

10 Separación Iglesia - Estado

DOCTRINA: INDEPENDENCIA DE IGLESIA Y ESTADO (Mr. 12:17)

PALACIO DE LAS CORTES: El Palacio de las Cortes es el edificio que actualmente alberga el Congreso de los Diputados, una de las dos Cámaras de las Cortes Generales, el Parlamento español. Su construcción se inició en 1843, y finalizó en 1850. Ha servido como la sede de la soberanía nacional desde el comienzo de la democracia en 1975, y es también el lugar donde se han aprobado leyes conforme a la voluntad de Dios como la que se menciona a la derecha, pero también leyes abominables y en completa oposición a la Palabra de Dios.

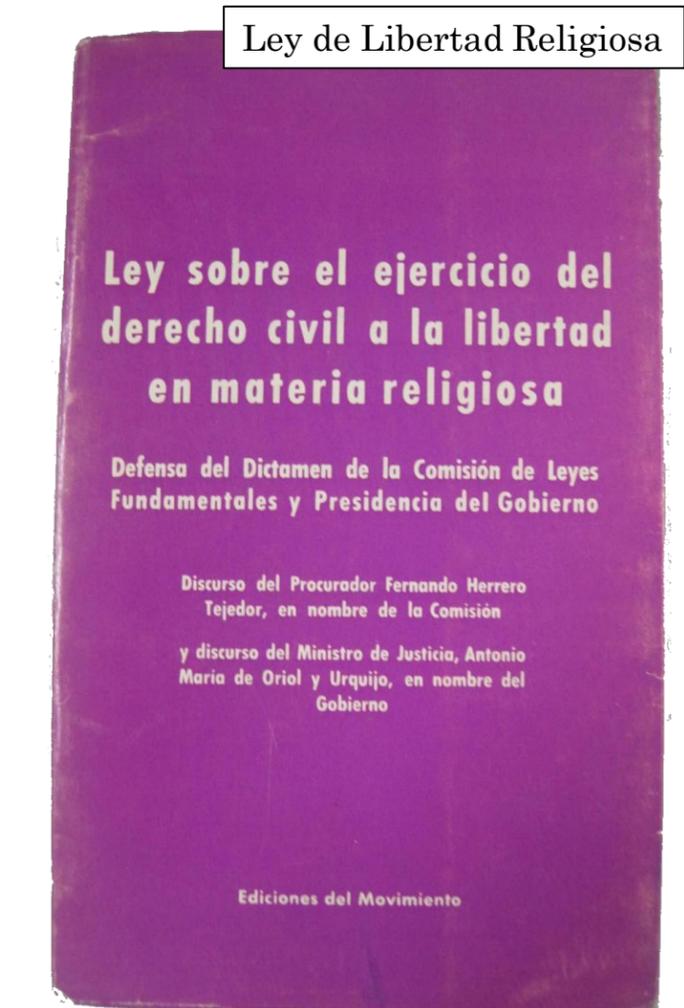
Palacio de las Cortes Españolas



LEY DE LIBERTAD RELIGIOSA: Con la promulgación de esta ley, en la que se permitió la práctica de otras religiones (aunque se mantenía la religión católica como religión oficial del Estado) se dio el primer tímido paso adelante en la separación de iglesia y estado tras la Guerra Civil. En este enlace está el número del Boletín Oficial del Estado que contiene la resolución:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1967-10949>

DEBER DE LOS CREYENTES: La pregunta que como creyentes nos hacemos a menudo es, ¿cuál es el límite en nuestra obediencia al Estado? Hemos visto que Dios ha creado una división entre la iglesia y el estado, asignando a cada entidad tareas específicas. Esto no significa que el Señor quiera que Su iglesia obedezca ciegamente toda ley promulgada, pues el límite de nuestra obediencia debe encontrarse en lo que se opone a la Ley de Dios; pero sí que todo juicio que emitamos con respecto a los asuntos civiles sea: a) en el respeto debido a las



autoridades que el Señor ha puesto sobre nosotros, y b) recordando siempre que la soberanía de Dios está incluso sobre los malos gobernantes, y que los usará para el bien de Su pueblo (Ro. 8:28). Debemos también recordar en este punto de manera especial el deber de amarnos unos a otros, que se repite de tantas maneras como exhortación en el Nuevo Testamento, por encima de cualquier opinión política.



Café Gijón

11 Gracia común

DOCTRINA: LA GRACIA COMÚN (Ps. 145:9; Ez. 18:23; 33:11; Ro. 2:4; Hch. 14:16-17; 1 Tim. 4:10)

EL PREMIO UNAMUNO DE AMIGOS DE LOS PROTESTANTES: Un buen ejemplo de la gracia común es el Premio “Amigo de los protestantes” concedido por Protestante Digital desde 2006, que, en un ambiente de mayor libertad que la de los siglos precedentes, premia precisamente a aquellos que han actuado en beneficio del pueblo de Dios en España, a pesar de su falta de fe salvadora. El Café Gijón fue la sede de la última entrega de este premio, y entre los premiados se encuentra el diario El País, Francisco Ruiz de Pablos, la Universidad De Las Palmas De Gran Canaria, Alberto Ruiz-Gallardón, Antonio Muñoz Molina, o el Ayuntamiento de Santiponce.

El nombre de este Premio fue elegido en recuerdo de la amistad de Miguel de Unamuno, célebre escritor y filósofo español (además de Rector de la Universidad de Salamanca a lo largo de tres periodos, y diputado de las Cortes constituyentes de la Segunda República), con el pastor protestante de Salamanca Atilano Coco, al que intentó inútilmente librar de ser fusilado por Franco. El famoso discurso que dio Unamuno, “Venceréis pero no convenceréis”, lo garabateó de su puño y letra en el sobre de la carta en la que la mujer de Atilano le comunicaba lo inútil de su mediación, y que le entregó poco antes de su encuentro con Millán Astray, fundador de la Legión.

LA GRACIA COMÚN: Dios restringe el mal de los hombres, hasta al punto de que, aun siendo malos (Romanos 3), y siendo sus obras malas también, pueden hacer externamente cosas buenas en sí mismas. Mediante la gracia común, Dios frena el pecado, el mal, la miseria y la ira en este mundo caído, al tiempo que confiere bendiciones generales, no redentoras, a toda la humanidad. A diferencia de la gracia especial (salvadora), la gracia común es un aspecto necesario para la continuidad de la vida en este mundo caído. Frena el mal y confiere bondad a la humanidad en su conjunto, reflejando los atributos de bondad, misericordia y justicia de Dios. La gracia común puede dividirse en Disposición Moral Divina, Provisión Física Divina y Provisión Intelectual Divina (Lambert, H., 2016). En el día del juicio, la gracia común experimentada por los que no se arrepienten y su falta de agradecimiento a Dios por ella serán un factor de su castigo.





Datos de contacto de la iglesia:

Iglesia: Iglesia Bautista de Alameda de Osuna

Dirección: Soto Hidalgo, 6 (Local) - Barrio Alameda de Osuna, Madrid (España)

Teléfono: 693 805 873

Youtube: <https://www.youtube.com/user/ibaomadrid>



Este documento se puede compartir libremente, bajo licencia Creative Commons